



RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2202/15.11.2010, LICITACION PUBLICA 62/2010: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO", ID 3671-77-LE10.

DECRETO N° 2209

Chillán Viejo, 16 NOV 2010

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 2202 de 15 de noviembre del 2010, que aprueba adjudicación de la licitación pública **62/2010: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO", ID 3671-77-LE10.**

DECRETO:

1) **RECTIFÍCASE** el punto uno del Decreto Alcaldicio N° 2202 del 15 de noviembre del 2010, de la siguiente forma:

DICE: ADJUDIQUESE la licitación pública **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO**" a Linda Falloux Pinto por un monto de \$8.000.000 impuestos incluidos (ocho millones de pesos) y en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de la firma de suscripción del contrato.

DEBE DECIR: ADJUDIQUESE la licitación pública **"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CAMINO NEBUCO - RUCAPEQUEN" PARTIDA INSPECCIÓN TÉCNICA: SEGUNDO LLAMADO**" a Linda Falloux Pinto por un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos) correspondiente al valor neto, en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de la firma de suscripción del contrato.

2.- **PROCÉDASE** a emitir la orden de compra correspondiente a través del portal mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/PMN/pchc.

Jefe de Gabinete, Secretaría Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL